

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Turismo
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben mejorar las infraestructuras puestas a disposición de la titulación.

Se recomienda poner en marcha las actuaciones necesarias para mejorar la tasa de respuesta de las encuestas al profesorado.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del plan de estudios, con ese interés manifestado en el mismo de abordar la formación económica para la comprensión del fenómeno turístico, es oportuno y adecuado.

La adquisición de las competencias que proporciona el Grado en Turismo garantiza la profesionalidad de sus egresados.

Se destaca durante la visita que una de las ventajas del título es la multiplicidad de salidas laborales. Igualmente, se puso de manifiesto que uno de los principales motivos por los que los estudiantes deciden cursar el Grado es por la alta probabilidad de inserción laboral, el prestigio y la profesionalización del sector.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión han sido aplicados correctamente.

Las normativas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado correctamente. Se siguen criterios comunes para toda la UVA. Se han reconocido las competencias realizadas correspondientes a la

transferencia de créditos tal como indica la normativa.

La planificación docente del Grado es correcta y claramente articulada en tanto que se inicia con una Formación Básica, después 2 cursos de Obligatorias y un curso (4º) de optativas y TFG. Las guías docentes son públicas y muestran una información completa.

Se considera adecuada la gestión del TFG siendo la selección de tutor de acuerdo con el criterio del expediente académico y el tema.

Durante la visita, el profesorado ha destacado la importancia de la enseñanza en idiomas. 5 niveles en inglés (obligatorio) y otros dos idiomas (optativos). Existe un gran interés por la ampliación de la optatividad hacia temas vinculados con el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas. Así mismo, se han propuesto cuatro modificaciones en plan de estudios para adaptarlo a las necesidades percibidas.

Se destaca en la visita la importancia de incluir en el plan de estudios contenidos relativos a la comercialización y la comunicación así como de gestión.

Los estudiantes destacan la gran viabilidad y oportunidad que supone el 7º itinerario Publicidad y Relaciones Públicas + Turismo.

Existe una adecuada coordinación horizontal y vertical con reuniones al menos 2 veces por año. La coordinación está bien valorada por los estudiantes, con un 6.7 en el 2013/14 y por el profesorado, con un 7.6. También la satisfacción se extiende a las Prácticas externas donde tanto los estudiantes con un 9, como el tutor académico con un 7.5 y el tutor de la empresa con un 7.5 se muestran muy satisfechos.

En la visita, ha quedado constancia de la buena gestión de las prácticas externas por el Servicio de Administración de Convenios de la Facultad. Así mismo, se ha comentado la posibilidad que ofrece el título para realizar prácticas en el extranjero para los ya titulados, y gestionadas por la Fundación de la UVA.

Se realizan tres reuniones anuales de la Comisión académica del Grado, a la que se han incorporado alumnos y empleadores.

Por otro lado, en la entrevista a los empleadores, se deja constancia de que se hace seguimiento de las prácticas y una evaluación final. Se destaca la importancia que tienen las prácticas para capacitar al estudiante en el aprendizaje rápido de las nuevas tecnologías en la gestión hotelera y para adquirir experiencia en las relaciones con los clientes. El título dispone de una importantísima red de relaciones con empresas e instituciones.

Durante la visita, los estudiantes señalan la importancia de las tutorías de prácticas y la continua ampliación de convenios.

Se ha llevado a cabo un curso de adaptación de 50 créditos especialmente para los alumnos de la antigua diplomatura.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

A la información web sobre el Grado de Turismo se puede acceder desde la página de la Universidad de Valladolid, que

contiene información actualizada, suficiente y relevante sobre la titulación aunque sería recomendable la reorganización y mejora de la disposición de la información, muchas veces dispersa y poco accesible. Igualmente se puede acceder a través de la página de la Facultad a la información del Título, siendo ésta de fácil acceso, mejor estructurada y más atractiva, aunque para acceder a cierta información, te redirige a la web de la Universidad.

En lo referente a los resultados presentados en la página web hay que indicar que a pesar de que se presentan las tablas algunos datos están incompletos, como las tasas de graduación y la movilidad.

Por otro lado, se recomienda publicar un breve CV sobre el profesorado que imparte docencia en este Título, así como incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

Durante la visita, los estudiantes resaltan la gran utilidad del campus virtual, mucho más utilizado como instrumento de información que la web.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo el análisis y valoración de los resultados alcanzados influye en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno, desde un enfoque de utilidad para la toma de decisiones por los órganos responsables del mismo. Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores. Aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha piloto del procedimiento para conocer la satisfacción del PAS, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. A pesar de ello, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docencia para que alcance a todos los profesores que participan en la impartición del título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan (especialmente en evaluaciones desfavorables). En todo caso, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencias en la web del Centro. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. Además, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de

los estudiantes sobre este aspecto. En la visita se ha dejado constancia de que las quejas y sugerencias se interponen de modo informal ofreciendo la posibilidad de una solución pronta y eficaz.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, ni procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título evaluado. Se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el título sean coherentes y consecuentes con la implantación del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se ha dado respuesta a las recomendaciones que ACSUCYL ha propuesto en sus diferentes evaluaciones a lo largo de estos años de implantación del Grado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

A lo largo de los años de implantación se ha ido consolidando la plantilla docente y a la vez incrementando su capacidad docente e investigadora. En estos momentos cuenta con 25 profesores de los que el 60% son doctores y el 40% son funcionarios. Su CV es adecuado para la impartición de este grado. La valoración en el Programa DOCENTIA es del 85%.

Durante la visita se deja constancia de que son pocos los profesores pero el equipo de trabajo funciona muy bien. Los profesores tienen gran vocación docente y proceden de otras disciplinas, lo que les ha obligado a un ajuste de programas y contenidos.

Aún a pesar del ligero incremento del número de alumnos y de que en el autoinforme se expresa la necesidad de incrementar la plantilla de profesorado, en la entrevista éstos manifiestan que es adecuada. Durante la audiencia con los estudiantes, se dejó constancia de la variedad de la procedencia disciplinaria de los profesores, especializados en áreas muy diversas.

El Centro facilita la posibilidad de asistencia y participación en los distintos escenarios que permitan mejorar la actividad

docente e investigadora.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo ha resultado suficiente. Se trata de personal de la Facultad del Gabinete de Estudios y del CTI, y los recursos materiales disponibles se ajustan a lo aprobado en la Memoria de verificación.

Sin embargo, durante la visita, se ha podido comprobar que las aulas de informática se comparten con otra titulación y en ocasiones pueden resultar insuficientes. Por otro lado, se ha detectado la escasez de despachos para los profesores, a modo de ejemplo, un despacho es compartido por 10 profesores. Asimismo, los espacios resultan insuficientes para el PAS. Por último, sería aconsejable disponer de un espacio para salón de actos, ya que el hall del Centro no resulta suficiente.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las actividades son coherentes con los resultados de aprendizaje. Los sistemas de evaluación son correctos y fiables.

El análisis de las guías docentes muestra en la mayoría de los casos una variedad de sistemas de evaluación bien adaptados a las características propias de cada asignatura y que se ponderan adecuadamente para la evaluación final, pudiendo por tanto valorar bien los resultados de aprendizaje.

El análisis de los TFG y las pruebas de evaluación presentadas como evidencias indican que estas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y permiten a los titulados alcanzarlos a un nivel adecuado y coherente con las disposiciones del MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título son altamente positivos, tal y como se desprende de los datos aportados; los graduados en 2013 fueron 12, en el 2014 fueron 34. La eficiencia, en el único dato registrado fue del 98.2% en el 2014. Las tasas de rendimiento fueron en aumento del 70.1 % en el 2011, al 78.4 % en el 2014. Las tasas de éxito van del 81.2% en el 2012, el 83.9% en el 2013 y el 85.5% en el 2014.

En cuanto a las tasas de evaluación, arrojan resultados muy altos, siempre rondando el 92% y las tasas de abandono van decreciendo siendo de 18 en el 2012, 12 el 2012, 10 el 2013 y 0 en el 2014.

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

No obstante, durante la vista, se ha constatado que el contacto con los egresados les ha permitido conocer la tendencia positiva.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha analizado la satisfacción del profesorado y de los estudiantes y en ambos casos se muestran unos resultados adecuados.

Aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVA, se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores.

La manifestación de los empleadores en las Prácticas Externas no sustituye la carencia de la satisfacción de los

empleadores. Se estima que con la puesta en marcha del plan de mejora se subsanarán estos problemas.

La valoración por los estudiantes del plan de estudios es de 6.8 en 2012 y 6.5 en 2013; y además, el 82,6% dice que se están alcanzando los objetivos planteados. Por otra parte la valoración del profesorado sobre el grado es de 7.18 en 2013/14 y de 7 en 2014/15. Aunque hay que destacar que la participación del profesorado en las encuestas en los dos últimos años ronda el 30%, lo que se considera que es baja. Se recomienda poner en marcha las actuaciones necesarias para mejorar la participación del profesorado.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se fomentan las actividades de internacionalización, que se consideran de gran importancia teniendo en cuenta que se trata de un Grado en Turismo. Dentro de la dificultad de internacionalización que existe para casi todos los grados, es de destacar el esfuerzo por parte de los directivos de este título por darse a conocer. Es importante haber conseguido una doble titulación con International Jade Hochschule de Wilhelmshaven de Alemania, así como la búsqueda e incremento de la movilidad de profesores y alumnos a través de programas como Erasmus y Sicue.

Durante la visita, ha quedado constancia de la buena oferta de movilidad, en proceso constante de ampliación.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora presentado incide sobre dos aspectos, el académico-instrumental (donde entrarían plantillas, espacios, dotación de medios) y otro de carácter educativo como sería la mejora de los índices, la coordinación del profesorado y la movilidad. Se considera de suma importancia realizar un esfuerzo en propuestas para la Inserción Laboral y establecer planes más ambiciosos para la internacionalización.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones